

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.....	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

CAFÉ NORÁT

El dueño de este acreditado Establecimiento, tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que á consecuencia de un viage que acaba de hacer por Paris, Burdeos, Tolosa y otras ciudades de Francia, en breve servirá excelentes vinos y licores de acreditadas fábricas, respondiendo de la autenticidad de las marcas, así como

VINOS DE CHAMPAGNE Y CERVEZA

procedente de la Grande Brasserie de Jaen Laubenheimer et Fils.

Gran renovación y restauración de vajilla y local, así como definitivo establecimiento del alumbrado eléctrico.

Rambla de la Libertad, Gerona

SASTRERIA AMPURDANESA

DE

José Puig Fábregas

Acaba de llegar un grandioso surtido de paños de todas clases, del país y extranjeros para trajes á medida.—Gran surtido de capas enteras desde 40 á 120 pesetas

Santa Clara, 1.—Huertas, 8.—Gerona.

Aprendiz barbero.—Se necesita uno. Rutlla, 14, GERONA.

Sr. Director del periódico LA PROVINCIA.
Gerona 5 Noviembre de 1891.

Muy Sr. nuestro de toda consideración: Enterados de la contestación de D. Marcial de Trinchería al artículo que publicó en el *Diario de Gerona* el Sr. Figueras de Cassá de la Selva, titulado *Los taponeros mecánicos de porcelana y caucho*, con otras consideraciones en que se extiende sobre los corchos catalanes, españoles y extranjeros de aplicación directa á la industria taponera, á la vez que justamente alarmados por los perjuicios que los taponeros artificiales irrogan, creemos oportuno y necesario dar á conocer á los comisionistas, fabricantes y operarios en corcho tan concluyente trabajo, el cual por esta razon de interesar tanto á los corcheros, un suscriptor propietario lo hizo insertar en el dicho diario: por lo tanto nosotros deseáramos su reproducción en el periódico semanal que V. tan dignamente dirige, por lo mucho que ilustra y tranquiliza á cuantos dependen del corcho catalán en su producción y elaboración.

Reciba tan valioso adalid, el señor de Trinchería, nuestros plácemes y eterna gratitud, pues con una fé y constancia admirables desde Junio de 1867, en que vino á establecerse en la región corchera de Cassá, empezó á estudiar la producción y elaboración del corcho; por ello á raíz de la revolución de Setiembre, pudo levantar bandera proteccionista en la prensa y fuera de ella de una manera leal y generosa, asombrando á los inteligentes en la industria su fuerza de voluntad y claridad de entendimiento, dadas las dificultades que tuvo que vencer para dominar una materia en la cual era profano, ahondando cuestiones tan difíciles de resolver, presentando soluciones siempre prácticas y sin que hasta el presente nadie haya arrollado su bandera, batiéndose solo en la brecha, animando y escitando á sus contrarios al objeto de que se hiciera luz y así se beneficiara al país.

Y ya que el señor de Trinchería ha sabido amalgamar ó hermanar los intereses de todos, no dudamos que á su manera de pensarse adherirán los propietarios, comisionistas, fabricantes y operarios

en corcho y cuantos se interesen por su producción, fomento y elaboración; y si alguien conoce y puede aprontar un grano de arena mas para ventaja comun en mejora de nuestra condición, salga á nuestra defensa, pues que, al igual que el señor de Trinchería, recibirá sinceros plácemes con perpétuo reconocimiento.

Por tanto, señor Director, suplican la reproducción del indicado escrito, y confiados en que lo insertará V. en el periódico de su digna dirección, anticipan las gracias sus atentos S. S. q. b. s. m.—*Unos Fabricantes.*

Sr. D. Francisco Figueras hijo.

Cassá de la Selva

Gerona 25 Octubre de 1891.

Mi distinguido señor: Una satisfactoria casualidad ha puesto últimamente en mis manos el diario titulado *Diario de Gerona* correspondiente al día 12 del mes de Setiembre último, en el que he leído su artículo encabezado con el epígrafe *Los taponeros mecánicos de porcelana y caucho*.

Por haberme ocupado tanto de corcho é industria en mi edad varonil, un amigo y poseedor de una hacienda de alcornoque me facilitó tal número que leí y releí con satisfacción, complaciéndome el bien razonado escrito de V., que le honra muy mucho, ya que á una ilustración poco comun en su edad y condición, añade V. el estar dotado de valor y fé, poseyendo á la vez conocimientos especiales del ramo; de suerte que al aguzar su ingenio ha sido completamente feliz, demostrando plenamente que á la falta de patriotismo se une la ignorancia mas crasa, perjudicial á la salud y al bolsillo de los particulares y del Estado, á beneficio de los extranjeros.

Reconocido en el mundo comercial que la industria taponera española goza por su bondad y adelanto del monopolio natural en la producción y elaboración, presenta V. la cuestión defendiéndola con datos irrefutables, pues nos sobra de ignorancia lo que nos falta de patriotismo, consumiéndose al presente los taponeros mecánicos, después que por las Naciones mas adelantadas y no produc-

toras en corcho han sido desechados por caros, súcios, nocivos á la salud, etcétera; ratificando plenamente con ello la supremacía del tapón natural corcho, supremacía que se muestra igual á la de la producción natural del vino, aceite de olivas y demás productos naturales, que no sucumbirán jamás por los artificiales, sea cual fuere el adelanto de la ciencia para suplir ó similar aquellos.

No tema V. por la ruina de la producción corchera y correlativamente por la industria taponera catalana, nó. Proprietarios, fabricantes y taponeros gozan del monopolio natural, al igual que ciertas poblaciones del Mediodía poseen la gracia especial para la tauromaquia; y por ello, mientras se cierran botellas y se den corridas taurinas, para corcho y taponeros no habrá conocimientos ni habilidad como la de los catalanes, así como para el toreo no hay garbo ni ligereza como la de los Andaluces.

Á la habilidad ó gracia especial de los catalanes para la industria taponera y á la supremacía de nuestro corcho, debe añadirse la condición especial del corcho que ha favorecido el desarrollo de la inteligencia, dada la *heterogeneidad* con que se presenta su materia *prima*.

Hecha excepción de casi todo ó la mayor parte del corcho catalán, todos los demás, tanto españoles como extranjeros, conocidos hasta ahora, se presentan bastante *homogéneos*, de manera que una pana de estos, por lo regular, dá una misma clase de taponeros, teniendo en cuenta sus diferentes clases en calidad, grosor, bondad, etc., y resultando, al igual que en todos los alcornoques, que el que procede de la base es inferior al del centro y altura del corcho laborable. Dejando tales particularidades, todos los corchos no catalanes se presentan bastante limpios y *homogéneos*, libres del *corch*, defecto *providencial* que á fin de aprovechar la materia *prima* ha aguzado la inteligencia de nuestros taponeros haciéndolos maestros de todos los operarios del mundo en corcho.

Nuestro corcho, pues, en su inmensa mayoría está mas ó menos maleado por el gusano ó larva *corvebus undatus*, llamado *corch* en catalán, y además las panas del corcho laborable no se presentan uniformes como los demás españoles y extranjeros; son *heterogéneas*: de aquí proviene que en las clases buenas, particularmente al cortar las rebanadas y cuadrar los taponeros no pueda trabajarse con máquinas por la grande pérdida que se experimentaría; y si se aprovechan éstas para las inferiores, se prescinde de la mejor calidad en razón del coste de la mano de obra, dejando ciertas clases especiales que practica la máquina ya que no llega la mano del hombre.

La verdad de cuanto digo queda comprobada con lo que observan los fabricantes con respecto á los taponeros y en especial á los carradores. Un carrador práctico é inteligente es muy solicitado: no son los desperdicios del corcho que su principal examina ni el número de cuadrados: es la calidad que elabora, buscando en la rebanada con destreza y

pericia el tapón de primera allí donde se halla, mezclado con otras clases inferiores. En menor escala sigue el taponero, pues entiende y sabe quitar al cuadrado los defectos vistos, presentando la mejor calidad posible acompañada de una excelente elaboración. Es por esto que para unos operarios el jornal puede duplicarse y hasta triplicarse, mientras que otros, por su pobre pericia ó corta inteligencia, mas bien perjudican que ganan. Entre los mismos fabricantes compradores en corcho se observa el hecho, de que, mientras unos se espantan y ofrecen un precio bajo segun la creencia del vendedor, otros están animados y puján notablemente al de sus compañeros. En algunos se explica tal diferencia porque carran el corcho por sí mismos, é inspeccionan constantemente el trabajo de sus oficiales, mientras que otros ni carran ni vigilan por sí mismos, sino que lo dejan al cuidado de sus encargados, por estar ocupados en la fabricación en grande escala.

Los carradores más hábiles y experimentados afirmarán completamente la verdad de todos los asertos que he desarrollado y sus lógicas consecuencias, en honra y exclusivismo de la inteligente elaboración catalana, con solo observarles: que cuando de la elaboración del corcho catalán tienen que pasar á trabajar panas de otra procedencia española ó extranjera, tanto en la rebanada como en los *carrachs*, elaboran tan sencilla y facilmente, que hablan y se chancean, ya que para nada tienen que devanarse los sesos; de esto ya se ocupa la casa expendedora, que clasifica al pelo los bultos vendidos, en los que no hay la vida por ser el jornal limitado, como dicen los fabricantes. Por lo regular, con una misma ó pocas clases que salen de las panas de cada fardo, todo se reduce á coser y cantar, como diríamos. Supongamos que tan hábil cerrador continúe cuatro ó cinco años elaborando de esta suerte echado á la bartola, pero con mengua de su inteligencia, y que despues vuelve á elaborar corcho del país, ya sea por principiar á fabricar por su cuenta, ó por cambiar de fábrica, ó porqué su principal le pone en la elaboración de aquel corcho. ¿Que sucede entonces? Obsérvalde: Se prepara tomando dos ó tres cuchillas de diferentes líneas que tiene á mano para cortar las rebanadas segun el grosor, clase, defectos, etc, de la pana; discurre, mira y remira tal pana; el cigarro se le apaga en la boca porque olvida chuparlo; ni siquiera oye las preguntas que le hacen los demás operarios; todo son dudas, dificultades, cavilaciones y temores, y más, si el ojo inteligente del amo clava su vista en la pana que tiene entre manos. Al concluir el jornal del primer día, reniega del corcho catalán por su *corch*, por su *heterogeneidad*, *formiga roja*, *rabaixi*, *vena seca*, etc, pues son múltiples los defectos á que debe de atender en las rebanadas y *carrachs*; sale fatigado de su trabajo y necesita semanas y meses para recuperar aquella práctica á favor de la que con un gracero sin igual *Uscaba* y *carraba* fumando, bromeando con sus compañeros, echando una cana al aire despues del

jornal, dándose la enhorabuena de dominar con su arte nuestro corcho catalán, ¡que Dios bendiga!

Que las panas de los corchos *no catalanes* son mas homogéneas ó uniformes, lo justifica el hecho de que algunas fábricas de Francia, exceptuando en los *treñinos*, elaboran con máquina hasta las clases buenas, por ser mayor el rendimiento que les produce, pues si bien la calidad, dicen, resulta inferior y por tanto perjudicada, en cambio son mas redondos, y la diferencia del costo de producción entre la mano del hombre y el de la máquina es mucho menor en esta; elaboración que, como hemos señalado, no la permiten nuestras clases buenas con máquina, por el notable perjuicio que se reportaría dada la *heterogeneidad* de las panas.

En los trabajos publicados é inéditos me extendí largamente sobre el particular dando minuciosos detalles, singularmente en la memoria *sobre corchos catalanes, españoles y extranjeros* que mencionaré.

Criado en la región *no corchera*, al levantar el bufete y renunciar á la Escribanía de actuaciones del Partido judicial de Olot en Junio de 1867 por haberme casado en Cassá de la Selva con la virtuosa Señora D.^a Dolores Güitó de Genover q. d. g. g., fué cuando y por vez primera recorrí los alcornoques y fábricas de tapones de aquella comarca. Al poco tiempo controversia con fabricantes prácticos, muy inteligentes y experimentados, quienes vaticinaban de próxima é inevitable la ruina de su industria.

En la duda de tales afirmaciones y á fin de prever y evitar que la hacienda del Señor Padre político y de mi hijo José, mas adelante pudiese ser explotada por fabricantes que lo elaborasen en el extranjero; dotado entonces de gran fuerza de voluntad y animado de una fé extraordinaria, pues que no abandoné la profesión para solazarme sino á fin de servir á mi nueva familia y al país, entrando de hijo en la casa Güitó-Llach, me dediqué á la vinificación del espumoso, no por el vino, sino por el estudio, análisis y sucesivo conocimiento de los tapones y de los *treñinos* en particular, por si después de años llegaba á conocerlos. Después de maduro exámen creí del caso, por si fatalmente se arruinase la industria y emigrasen los operarios, estudiar bien el terreno y preparar la campaña para trabajar nuestro corcho, elaborándolo simplemente en *carrachs* y dejando para los compradores de fuera de nuestra nación que los redujeran á tapones *treñinos*, modelos y demás, en sus varias clases; poniendo todo el empeño posible para vender directamente á las casas extranjeras de fabricación ó embotellación. El plan era concretado á la elaboración de las clases buenas, porque respecto de las inferiores que poco producen pues la mano de obra por sí las hace caras, las circunstancias darían oportunamente la solución. Creía con tal proyecto procurar trabajo á los operarios que por la edad, sus familias ú otras circunstancias particulares no pudiesen trasladarse al extranjero; animar, dar ejemplo y procurar la asociación, que hace la fuerza, á los corcheros catalanes.

Incansable en mis propósitos, después que en la Exposición vinícola nacional de Madrid salí premiado, y en la regional gerundense del año 1877 obtuve la medalla de plata por mis vinos *tinto, clarete, blanco dulce y espumoso*; creí conveniente dar á conocer mi proyecto y hacerlo práctico. Para ello celebré en esta Capital (1) una pequeña exposición con los vinos premiados, presentando como objetivo dos pirámides de tapones y una palmera colgando de sus ramas los tapones *aciureñats* de las botellas que había destapado, y teniendo que recogerse para examinarse los próximos al estallido: Así exhibidos los *treñinos gruesos* de corchos de la hacienda Güitó

(1) En la Farmacia de mis apreciados amigos los Señores Vivas.

—Llach de Romañá de la Selva, *procedados* y sin *procedar*, objetivo de la reunión, después de la cata de los caldos de igual procedencia de Romañá, Trinchera desarrolló el proyecto, sentando: Que aunque quedase solo, él con el manómetro y sus botellas (en el lamentable caso de arruinarse la industria) no se dejaría imponer por fabricantes ni embotelladores nacionales ó extranjeros, pues siendo poseedor su señor suegro del monopolio natural en la materia *prima*, la Providencia ya le abriría paso para dar salida á los *carrachs*, probando en las fábricas del mismo Champagne con dichas botellas la resistencia de los tapones por el número de las atmósferas que marcase el manómetro.

Después de someter los *treñinos* al proceder que yo conocí, embotellaba el vino por clases de *tacas* á fin de experimentar las que fuesen de buena ley como tambien para conocer los de mala. A un Comisionista que rechazaba el corcho para rebajar notablemente el precio de los *treñinos* por cierta *taca* de muy buena ley, un amigo fabricante se me ofreció para desilusionarle el día que aquel pasase á su Fábrica para inspeccionar los suyos. Preparado el tapon sin papel de estaño en la cabeza ó *chappillon*, siendo el de aquella *taca* muy marcada y vista, se le invitó á destapar la botella, suplicándole que reconociese el tapón antes y despues, y observándole á la vez que la embotellación contaba mas de dos años. Estaba creído el comprador de *treñinos*, de que aquel tapón habria convertido al líquido en un breva. Al estallido del espumoso después de probar y encontrar bueno el caldo, no sabía darse cuenta de su conservación, admirado de que la *taca* casi cubriese el tapón que salió *aciureñat*, y en su deseo de estudiarlo y examinarlo lo destruyó á pedacitos, evidenciada la *baboya*, como llaman los fabricantes á ciertas jugadas.

(Se continuará.)

EN LA DIPUTACIÓN.

A las 6 de la tarde del lunes último se reunió la Diputación provincial bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia con asistencia de 16 Señores Diputados.

Leídos los artículos de la ley referentes al acto que se iba á celebrar, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión y el presente período semestral de sesiones en nombre del Gobierno de S. M.

Acto seguido se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

Luego levantándose S. S. y despues de saludar á la Excm. Corporación provincial, rogó al Sr. Presidente de la misma se sirviera ocupar el sillón presidencial para que continuara la sesión.

Ocupada la Presidencia en dicha forma, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos.

El de proceder á la elección de Vice-Presidente de la Comisión provincial entre los individuos que han de componerla durante el año de 1891-92, cuyo acto dió el resultado siguiente.

D. Jaime Roura nueve votos
» Pelayo Masanet seis »
» Agustín Font uno »

En su virtud, fué proclamado don Jaime Roura Vice-Presidente de la Comisión provincial que ha de funcionar en el ejercicio citado de 1891-92.

El Sr. Roura dió las gracias á sus compañeros por la distinción que les merecía y dijo que procuraría corresponder á tan señalada prueba de confianza en el desempeño de tan difícil cometido.

Conforme previene el art. 60 de la Ley orgánica provincial se procedió á fijar el número de sesiones que habrán

de celebrarse durante el presente período, acordando señalar el número de seis inclusa la presente.

Sesión del día 3.

A las seis de la tarde declarose abierta y se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos.

El Sr. Presidente manifestó que antes de entrar al despacho ordinario de los asuntos comprendidos en la orden del día, debía dar cuenta de haberle sido entregada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Comisión técnica de defensa contra la filoxera un resumen de los trabajos llevados á cabo por la Comisión docente ambulante durante el año 1890-91, por lo que creía que revistiendo dichos trabajos verdadera importancia debía nombrarse una Comisión especial para que proponga á la Diputación la resolución que procede tomarse, é indicó que podían formar parte de la misma los Diputados Sres. Heras, Palau y Prat; lo que, sin observación alguna, así se acordó.

Entre los dictámenes emitidos por la Comisión de Fomento figuran los siguientes:

Proponer que se autorice nuevamente á la Junta encargada de las obras de recomposición de la carretera de La Pera á Torroella de Montgrí pasando por Rupí y Parlabá para que bajo la dirección del Ingeniero Jefe de carreteras provinciales invierta en obras de recomposición de la carretera espesada la cantidad 5.000 pesetas concedidas en 25 Noviembre de 1891 con la condición de rendir en su día la oportuna cuenta de la inversión de dichos fondos, la que una vez aprobada serán entregados, insinuando lo practicado hasta hoy, al Diputado provincial presidente de dicha Junta D. Tomás Vidal, y fué aprobada.

Oponiendo en vista del expediente instruido con motivo de una solicitud del Ayuntamiento de Terradas pidiendo se acuerde auxiliarse para la construcción de un puente sobre el torrente La Muga con objeto de empalmar el camino vecinal que de Figueras dirige á Albañá pasando por Llers y S. Lorenzo de la Muga: se acuerda I.º Conceder al Ayuntamiento de Terradas la subvención de 7.665 pesetas 50 cénts. para la construcción de dicho puente ejecutándose las obras conforme al proyecto y presupuesto formulados por el Maestro de obras D. Francisco Puig y Sagúés y aprobados por el Sr. Gobernador, los cuales obran en el expediente: II. Que inmediatamente se comunique este acuerdo al Ayuntamiento de Terradas para que por la Junta municipal se redacte y exponga al público el presupuesto extraordinario cuidando de consignar la cantidad necesaria para cubrir el déficit que resulte por cualquiera de los medios de prestación personal ó suscripción voluntaria en metálico entre aquellos vecinos, remitiendo á este Cuerpo provincial un ejemplar de dicho presupuesto tan pronto esté ultimado uniendo al mismo, caso de adoptarse el medio de suscripción, una relación nominal de los vecinos suscritos, y cantidades porque se suscriban: III. Que así mismo se eleve por el Ayuntamiento de Terradas la correspondiente exposición al Gobierno para que le autorice para disponer del importe del depósito que tiene en la Sucursal de la Caja general de depósitos de esta Ciudad procedente de la tercera parte del 80 por 100 de propios y que asciende á 9.611 pesetas

61 cénts. para invertirlo en la construcción del espesado puente: IV. Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para la concesión de auxilios á los pueblos para caminos vecinales cuide de la expropiación y una vez realizada ingrese en arcas provinciales la cantidad correspondiente segun el presupuesto de las obras y demás gastos accesorios presupuestados, cuyo ingreso habrá de verificarse de una sola vez y antes de anunciarse la subasta. V. Que en este estado el asunto se proceda á la subasta de dichas obras bajo la dirección del Ingeniero Jefe de carreteras provinciales y, VI. Que dentro del improrrogable término de quince días manifieste el Ayuntamiento de Terradas si está ó no conforme con este acuerdo; y sin discusión fué aprobado.

Proponer la instalación de un teléfono desde el edificio de esta Diputación hasta la Administración de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, adquiriéndose los materiales y haciéndose la colocación bajo la dirección de D. Antonio Colodón conforme al presupuesto por él mismo presentado y cuyo importe es de 486 pesetas, siendo de cuenta de este Cuerpo provincial los jornales de albañilería, postes y planos: y fué aprobado.

Entre los dictámenes de la Comisión de Hacienda figuran tambien los que siguen.

Que se reclame del Ayuntamiento de Gerona el pago de dos créditos uno de 2786 pesetas 68 cénts. y otro de 3750 pesetas que repetidas veces se han reclamado al mismo, por lo que dejó de satisfacer en los años de 1869 á 70 á 71-72 inclusive de la cantidad anual que debió entregar á la Depositaria de la Escuela Normal de Maestros para el sostenimiento de la Escuela Práctica á la teoría y en los años 1875-76, 78-79, 83-84 á 86-87 por la subvención para la enseñanza de dibujo en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza, y fué aprobado.

Proponiendo que se acude de nuevo al Ministerio de la Gobernación elevando al mismo copia certificada del recurso que con fecha 14 de Febrero 1889 fué elevado á dicho Centro para que deje sin efecto la R. O. de 23 Febrero 1888, confirmatoria de la de 22 Agosto 1887 y que disponga se practique de nuevo la distribución de cuotas conforme al convenio celebrado por las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas y el Ayuntamiento de Barcelona en 1882 con motivo de los gastos para el sostenimiento de aquella cárcel de audiencia y suplicarle atienda á las fundadísimas razones aducidas en el mismo, análogo á las que en diversas ocasiones han alegado las demás Diputaciones de las otras tres provincias: y fué aprobado.

Sesión del día 4

Declarada abierta la sesión leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

Entre los dictámenes de la Comisión de Fomento figura el siguiente.

Opinando en vista del expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Perelada pretendiendo una subvención de fondos provinciales para la terminación del camino vecinal que de Perelada dirige á la Estación de la vía-ferrea y Vilanova de la Muga, que procede acordar se conceda á dicho Ayuntamiento la subvención de 4652 pesetas 52 céntimos para la terminación de dicho camino y que las obras se hagan por subasta atendiéndose á los planos y pliegos de

condiciones facultativas y económicas redactadas por el Jefe de carreteras unidos á este expediente, y fué aprobado.

NOTICIAS

En uno de los próximos Consejos de ministros presentará el señor Silvela al exámen de sus compañeros los proyectos de leyes provincial y municipal, cuya redacción ha ultimado.

Por la primera se crean varios Gobiernos regionales, á cuyo frente se colocarán personas de gran autoridad y prestigio, con sueldos elevados, teniendo á sus órdenes á las autoridades civiles y administrativas de las provincias que existen hoy, pero no á los delegados de Hacienda, como se ha dicho.

Las Diputaciones y Comisiones provinciales sufrirán también una gran reforma, á fin de que su existencia responda á la gran transformación que debe verificarse en esos organismos.

Las novedades que se introducen en la ley municipal no son menos importantes.

Parece que se suprimen más de 7.000 Ayuntamientos ilegalmente constituidos, y sólo por la costumbre tolerados, y que ahora deberán incorporarse ó fusionarse á otros, á semejanza de lo que ocurre en Asturias y Galicia.

Se establecerán, como tenemos dicho, varias categorías para los Municipios de más de 100.000 almas, de más de 10.000 y de más de 1.000; de capital, de región y de ciudad que no lo sea, teniendo presente las diversas necesidades que los pueblos han de experimentar.

Por los proyectos del señor Silvela podrá lograrse una economía de gran consideración, á la vez que se centraliza la autoridad y se descentralizan muchos servicios públicos.

—Tal vez algunos de nuestros señores suscritores nos agradecerá la siguiente receta para pegar el ámbar:

«Disuélvase copal duro en el éter hasta la consistencia aceitosa, y cúbranse con este ingrediente las superficies que se quieran pegar, después de haberlas previamente limpiado con el mayor cuidado. Para asegurar la adherencia de los objetos pegados se lían éstos con unos hilos y se dejan unos días para que se vaya secando el pegamento.»

—De un reciente hallazgo, muy interesante para la numismática española, habla *Las Provincias* de Valencia.

En una casa de campo, cerca de Carmona, encontré, al remover unos cimientos, un cántaro lleno de monedas de oro. Había cerca de mil.

El general Chinchilla, á quien pertenece la casa, pudo recoger doscientas cincuenta, eligiéndolas; las demás, ó desaparecieron en los primeros instantes, ó fueron adjudicadas á los obreros que las hallaron. Casi todas estas las ha comprado un rico banquero de Sevilla.

Las monedas son visigóticas, y parece que hay muchas de Suintilla.

El general Chinchilla ha accedido al deseo de la Academia, ganosa de examinarlas, y es regular que ofrezca iguales facilidades el banquero sevillano.

El tesoro descubierto es importante, por el gran número de piezas que contiene, por ser todas de oro, y todas de los reyes godos, lo cual hace esperar que se encuentre alguna desconocida hasta el día.

El entendido numismático catalán Sr. Pujol (D. Celestino) ha sido comisionado para examinarlas.

—El Sr. fiscal encargado de la causa por el ataque al cuartel del Buen-suceso, pide la pena de cadena perpétua para José Puigtapias, José Codónés y Roca, José Solano, Rafael Tatjer, Quirico Presseguer y Pablo Agustí; diez y siete años y cuatro meses de cadena temporal para el bolsista D. Jaime Robert y las correspondientes indemnizaciones; para Pedro Fons y Domingo Ventura catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, y la absolución para Julián Pons.

—Dice un periódico de Granada: En la Audiencia de Albuñol (Granada) se verá dentro de pocos días una causa instruida por un robo de unos terrones de cal, justipreciados por peritos en la cantidad de *un céntimo*.

Intervendrán en el juicio tres magistrados, un representante del ministerio público, un abogado, un procurador, un secretario de Sala, á mas de los hujieres, subalternos y testigos, y despues de invertirse, ó mejor dicho, perderse un tiempo precioso y molestar la atención de dignos representantes de la justicia humana, costará al Estado este proceso mas de cien pesetas por lo menos.

—Por efecto de la escrupulosa vigilancia que se ejerce sobre el Resguardo de Consumos de esta Capital, el Sr. Delegado ha acordado la cesantía de un Cabo, tres vigilantes y una matrona por faltar en el cumplimiento del servicio, habiendo obtenido en el mes que acaba de terminar una recaudación de treinta y ocho mil ciento sesenta y dos pesetas setenta y un céntimo, y por lo tanto un aumento del doble en igual mes del año anterior.

—Ha regresado á Madrid el señor marqués de Aguilar haciendose cargo la tarde del jueves último de la Dirección general de Agricultura.

—Dicen de Puigcerdá: «Las lluvias de estos últimos días han causado daños en muchos puntos de esta comarca, derribando paredes de los huertos é inundando muchas propiedades.»

Y gracias que el agua se convirtió en nieve en las montañas, pues de no ser así, corrian grave riesgo de ser arrasadas por la corriente todas las fábricas establecidas á orillas de los rios.

Personas que recuerdan la inundación del año 1853, consideran que el Carol ha llegado á tomar idénticas proporciones que en aquella fecha, y lo confirma el haber desaparecido las palancas de Ventajola y Tallorta.»

—Habiéndose recibido en la Delegación de Hacienda de esta capital los titulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior de la emisión de 1891 para su entrega á los presentadores de los dé la emisión de 1882, el señor Delegado interino hace saber á los tenedores de resguardos de facturas presentadas en la Intervención de Hacienda, que pueden retirar desde luego los nuevos titulos equivalentes á los presentados para el cange, entregando en la mencionada oficina el resguardo que les fué expedido por la misma.

—Ha tenido lugar un lance entre el Ministro de Marina y el Director de *El Resumen* con ocasión de un artículo que publicó este y que el Ministro consideró ofensivo.

He aquí el telegrama que sobre el particular publica la prensa de ayer.

Madrid, viernes 6 de Noviembre (7 30 noche).—El lance entre el general Beranger y el Sr. Suarez de Figueroa se ha verificado en la estación de San José, próxima á la estación de las Delicias. Los disparos han sido simultáneos, y cuando ha fallado

el primer tiro del Sr. Suarez de Figueroa, el general Beranger le ha dicho que podía tirar solo, á lo que se ha negado aquel. Este rasgo ha sido comentado en favor del general Beranger. Terminados los disparos sin resultado alguno, ambos adversarios se han dado las manos, declarando los periodistas presentes que la política les habia llevado á combatir la administración de la Marina; pero que reconocian siempre la gloria de la marina de guerra.

El Sr. Cánovas se ha enterado del resultado del lance cuando se dirigia al despacho de S. M. la Reina Regente, por haber encontrado el coche en que regresaba el general Beranger con sus amigos.

En todos los círculos se hacen comentarios sobre el suceso del día. Aunque el incidente constituye un precedente funesto, poniendo á los ministros de la Corona á merced de cualquier ataque grosero, se aplaude la conducta del general Beranger, arriesgando la vida en defensa de las clases de la marina. La casa del general Beranger se vé concurridísima de amigos y oficiales de la armada, recibiendo las felicitaciones de todos.

El Sr. Cánovas ha tomado posesión del ministerio de Marina, habiendo asistido al acto todo el elemento oficial.

—El acto solemne de la distribución de premios á los poetas laureados tuvo lugar á las dos de la tarde conforme anunciamos, ante escogida concurrencia. El Sr. Presidente don Luis Gener declaró abierto el acto, leyendo un sentido discurso en idioma catalán D. José Franquesa y Gomis.

El Sr. Secretario D. José Pascual leyó la memoria de reglamento y resultaron con el

Premio de un magnífico tintero de cristal y bronce dorado, con un pié de mármol onis, oferto de S. M. la Reina Regente (q. D. g.).—«L' únich remey»; Joaquín Ruita y Homs.

Primer accésit: «Los funerais del César»; Juan Manuel Casademunt.

Segundo accésit: «Una belleza Oriental»; Eduardo Bato Martínez.

Accésit al premio de un diploma de sósico de mérito de la Económica Gerundense de Amigos del País: «La industria Cerámica»; Francisco Martí Dalmau.

Premio de un objeto de arte, oferta de los Excmos. Sres. Conde de Casal, Senador del Reino, y Marqués de Aguilar, Diputado á Cortes.—«Influencia del cristianismo en el desarrollo de las Bellas Artes»; Carlos Riembaud Farfell.

Premio de un objeto de arte, ofrecido por el Excmo. Sr. Conde de Perelada.—«Santa Maria de Porqueras». El Vizconde de Palanzuelos.

Premio de una Sagrada Biblia con notas y aclaraciones por D. Félix Torres Amat é ilustrada por Gustavo Doré. ofrecino por el Centro Moral Gerundense de esta ciudad.—«Lo mon modern» Antonio Careta Vidal.

Premio de una rosa de plata dorada, oferta de la Asociación Literaria.—«Ilusiones y desengany» Ramon Suriñach y Bahell.

Primer accésit: «Al hierro». Calixto Ballesteros.—Segundo accésit: «Idili». Francisco Marnil.—Tercer accésit: «A la sombra del Claper: Francisco Ubach y Vinyeta.—Cuarto accésit: Lo roman-sayre! Francisco Ubach y Vinyeta.

Los demás premios no se adjudicaron.

Terminó el acto dando las gracias el señor Gener. Eran las cuatro y media.

—Con motivo de la función cívica religiosa en honor de los héroes de la guerra de la Independencia, el Templo estaba lleno de gente. El Canónigo D. Antonio M. Homs pronunció un discurso elocuentísimo del cual hemos oído grandes elogios. La procesión fué presidida por las autoridades Gobernador civil, Gobernador Militar y Alcalde.

—El lunes último fué conducido á la última morada D. Clemente Botet. (E. P. D.)

Damos á la familia del finado nuestro mas sentido pésame.

—Debido al ilustrado escritor señor D. Marcial Trinchería, principiamos hoy la publicación de importantísimos escritos sobre la industria taponera.

—Las distinguidas sociedades *Talia* y *Liceo Gerundense* han sido concurridísimas todas las noches con motivo de las diversiones que en obsequio á los forasteros y sósicos, han acordado celebrar.

—Animadísimos han sido los dos bailes con que el *Casino Gerundense* ha obsequiado á las familias de los Sres. sósicos. Ayer debió tener lugar el tercero, y como nos falta espacio para ocuparnos de ellos, así como del magnífico aspecto que presentaban los salones, cerramos estas líneas dando nuestro parabien á la Junta de dicha distinguida Sociedad.

—Por pase á otro destino, en el día de hoy ha cesado el visitador del Resguardo de Consumos de esta Capital D. Juan Ballart.

El Sr. Delegado de Hacienda ha nombrado con el carácter de interino para esta plaza á D. Guillermo Sainz.

En la noche del 6 al 7 se comió por el resguardo una botella escar-chada, un vino de Jerez, una anís, flor, una con jamaica, dos anís escar-chado, y un pato hoja de lata con aguardiente.

Ayuntamiento

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el miércoles último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Autorizar hasta un cuarto de hora despues de la oración la salida de esta ciudad de los carros dedicados á la extracción de letrinas.

Aprobar un dictámen de la Comisión Central, proponiendo la ejecución de varias obras en la cárcel del partido.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda, emitido en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 de Noviembre del año último, proponiendo que desde luego se traslade á la plaza de la Independencia el mercado diario de verduras y comestibles y que por el Arquitecto municipal se proceda al estudio de un ante proyecto de mercado cubierto.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Fomento, proponiendo autorizar al arrendatario del Teatro para que pueda rescindir el contrato despues que haya dado quince funciones.

Prorogar las ferias hasta el día 8 del corriente.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el cuaderno 5.º del tomo segundo de la revista semanal festiva *La Fama*, que con tanta aceptación viene publicándose en Barcelona, conteniendo trabajos en prosa y verso de reputados escritores, ilustrados con profusión de dibujos de distinguidos artistas. Véndese en toda España, al precio de 10 céntimos el número.

—Se ha publicado el número 200 de *La Ultima Moda* al que acompaña como regalo un precioso figurín acuarela con cinco modelos de trajes de otoño y de invierno para niñas.

La hoja suplementaria contiene tambien modelos de trajes para niños.

La Administración: calle de Claudio Coello, 13 Madrid. Remite gratis números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.—Suscripción de ensayo por los meses de Noviembre y Diciembre, 2 pesetas.

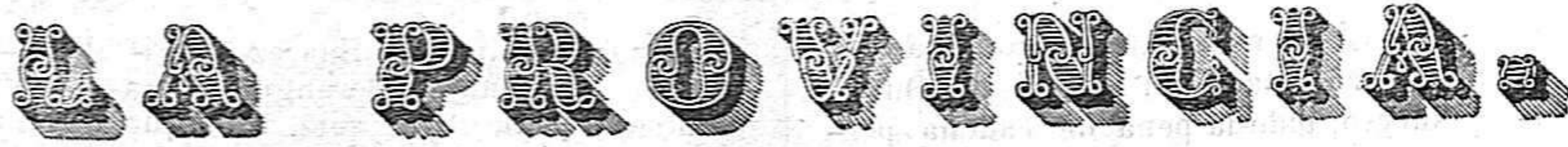
—Acabamos de recibir el número 170 del periódico para sastres *La Moda Española Ilustrada*, con el cual se reparte una preciosa lámina de niños con trajes propios de su edad para la próxima estación de Invierno.

Además contiene una plantilla de patronos y el periódico correspondiente, cuyo texto se incluye en el siguiente—*Sumario*:—Lotería nacional.—Crónica, por D. S. Alsina y Clos.—Descripción del figurín, por D. Benito Escaler.—Descripción de la plantilla, por D. Benito Escaler.—El almuerzo del sastre, por D. Antonio de Valbuena.—Variedades.—Correspondencia particular.

Acompaña á este número un figurín y plantilla de patronos.

Se suscribe, por 15 pts. anuales, en la Administración, calle de Raurich, 6 Barcelona.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre.	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2	50
Ultramar y Extranjero.	7	

Brasseriés de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una in-finidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

GRAN FABRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutila, 85. Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.

Servicios de la Compañía



TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripel y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX

TESORO DE AUTORES ILUSTRES

DE TODAS LAS ÉPOCAS Y NACIONES

Esta Biblioteca se publica en tomos de unas 200 páginas, elegantemente encuadernados y comprendiendo una lectura igual á la de cinco ó seis cuadernos de 2 reales.

Cada tomo vale 50 céntimos (2 reales) en toda España y se pueden comprar sueltos.

Los pedidos, se dirigirán al Administrador de la Biblioteca del Siglo XIX Ronda de la Universidad, 12, y se remitirán por el correo franco de gastos á los señores que anticipen su importe en sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.